

DI

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 037 -G/2019

Los Olivos, **08 JUL. 2019**

VISTOS:

a) El Informe N° 365-ALA/19, de fecha 08.07.2019, mediante el cual el Departamento de Abastecimiento solicita a la Gerencia de Administración de Recursos se gestione la aprobación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de SERPOST S.A. por la inclusión de un (01) procedimiento de selección;

b) El Memorándum N°253-A/19, de fecha 08.07.2019, mediante el cual la Gerencia de Administración de Recursos emite opinión favorable respecto de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 117-2018 adoptado en la Sesión de Directorio N° 614, de fecha 21.12.2018, se aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado del año 2019;

Que, mediante Memorándum N° 122-Secretario Letrado de Directorio/18, de fecha 31.12.2018, se hace de conocimiento de todas las Dependencias de SERPOST S.A. el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado del año 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-G/2019, de fecha 15.01.2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019 de Servicios Postales del Perú S.A., programándose 41 procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 013-G/2019, de fecha 13.02.2019, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de SERPOST S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 020-G/2019, de fecha 26.03.2019, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de SERPOST S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-G/2019, de fecha 23.04.2019, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de SERPOST S.A.;

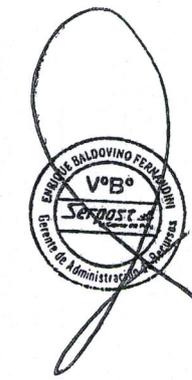
Que, mediante documento de visto a) el Departamento de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones por la inclusión de un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante documento de visto b) la Gerencia de Administración de Recursos emite opinión favorable respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, El artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que:

"Artículo 6.- Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones

- 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.
- 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.



6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.”

En uso de las atribuciones conferidas, según el Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de SERPOST S.A., por la inclusión de un (01) procedimiento de selección, según el detalle del cuadro que se presenta a continuación:

INCLUIR

Tipo de Procedimiento	Objeto	Descripción	Moneda	Valor Estimado	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de Convocatoria
CD	Servicio	Alquiler de local para el funcionamiento de una Oficina Postal de Admisión y Distribución en la Molina	Dólares	42,000.00	Recursos Directamente Recaudados	Julio

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Departamento de Abastecimiento publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la presente resolución, la modificación del Plan Anual de Contrataciones incluyendo el documento que lo aprueba.

ARTÍCULO 3.- COMUNÍQUESE a la Subgerencia de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web de Servicios Postales del Perú S.A. de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

49-7-4
 GERARDO FREIBERG PUENTE
 Gerente General
 Serpost S.A.
 El Correo del Perú

